



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

62º período de sesiones

Viena, 14 a 22 de marzo de 2019

Proyecto de informe

Relator: Alvaro Salcedo Teullet (Perú)

Adición

Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución 68/1 de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. En sus sesiones 13ª y 14ª, celebradas los días 21 y 22 de marzo de 2019, la Comisión examinó el tema 14 del programa, titulado “Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución 68/1 de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
2. Formuló una declaración introductoria la Jefa de la Secretaría de los Órganos Rectores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
3. Formuló una declaración el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
4. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Colombia y Austria.
5. También formularon declaraciones los observadores de la World Hepatitis Alliance, Médicos del Mundo y la Harm Reduction Coalition.

Deliberaciones

6. El Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se refirió a la función de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acogió con agrado la colaboración cada vez mayor entre las distintas comisiones orgánicas y los órganos del Consejo Económico y Social, así como

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de marzo de 2019.



los debates en torno a cuestiones transversales en la labor de la Comisión de Estupefacientes y de su propia Comisión.

7. Los oradores acogieron con beneplácito las medidas adoptadas por el Consejo para contribuir a la coordinación entre sus comisiones orgánicas. Recalaron el papel de la Comisión de Estupefacientes como principal órgano normativo de las Naciones Unidas para las cuestiones relacionadas con las drogas y resaltaron las funciones complementarias de otras comisiones orgánicas y entidades de las Naciones Unidas para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. Se alentó a la Comisión a desarrollar otras formas nuevas y creativas de implicar en su labor a otras partes interesadas.

8. Además, se mencionó que abordar el problema mundial de las drogas, la delincuencia y el terrorismo era esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se alentó a la Comisión a que intercambiase buenas prácticas y enseñanzas extraídas con otras comisiones orgánicas del Consejo.
